SECRETARIA. Santiago de Cali, 10 de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 340
RAD: 76001-3103-004-2023-00274-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1.- AGREGAR a los autos los escritos mediante los cuales el apoderado judicial de la parte actora, descorre el traslado de las excepciones propuestas por los demandados HUESMAN CASASBUENAS GONZALEZ y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

2.- Una vez se encuentren debidamente notificados los llamados en garantía se procederá a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

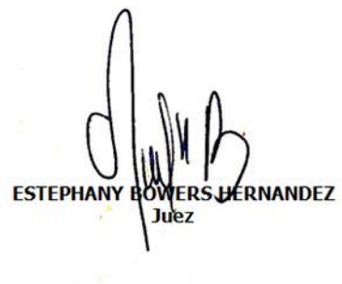

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **061** DE HOY **12 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria